Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	**Número y fecha del Acta**	**Link para descargar el Acta de la Sesión**	**Resumen de la resolución**	**Número y fecha**	**Instacia que emite la resolución**	**Link para descargar el documento de la resolución**
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 13 de agosto de 2020	Acta 19-SG-2020 Sesion Ordinaria 13 de agosto de 2020	1. Constatación del quórum, por el señor Secretario. 2. Aprobación del Orden del Día 3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 18-SG-CMSMB-2020, de fecha 30 de julio del 2020. 4. Conocimiento de la Implementación del Sistema Informático para el cobro del Servicio del Agua Potable. 5. Conocimiento y Resolución de la cartera vencida hasta el mes de febrero del 2020, por concepto del Servicio de Agua Potable. 6. Conocimiento y Resolución para diferir valores pendientes por consumo del Servicio de Agua Potable 7. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.	Acta No. 19 13/08/2020	Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos	RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 055 RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 056
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 20 de agosto de 2020	Acta 20-SG-2020 Sesion Ordinaria 20 de agosto de 2020	1.Constatación del quórum, por el señor Secretario. 2. Aprobación del Orden del Día 3. Conocimiento y resolución que levanta la suspensión de los términos o plazos, que fue realizada mediante Resolución Legislativa Nº 023-SG-CMSMB-2020, de fecha 26 de marzo del 2020. de los términos o plazos que están expuestos en la ordenanza de remisión de multas intereses y recargos. Publicada en el Registro Oficial en edición especial número: 285 de fecha 27 de enero del 2020; 4. Conocimiento de la Resolución Ejecutiva Nº 21-SG-CMSMB-2020, de fecha 15 de agosto del 2020, que RESUELVE: Art. 1. RENOVAR la Declaratoria de estado de emergencia en todo el territorio del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón San Miguel de los Bancos, por motivos de prevención. Por la presencia de la COVID-19, que sigue representando un alto riesgo de contagio a la ciudadanía del cantón. A fin de poder continuar con el control, y la aplicación de medidas necesarias para mitigar el contagio masivo en este cantón. 5. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.	Acta No. 20 20/08/2020	Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos	RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 057 RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 058
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 28 de agosto de 2020	Acta 12-SG-2020 Sesion Extraordinaria 28 de agosto de 2020	1.Constatación del quórum, por el señor Secretario. 2. Aprobación del Orden del Día 3. Conocimiento Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 20-SG-CMSMB-2020, de fecha 20 de agosto del 2020 4. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Comisión Permanente de Mesa, Excusa y Calificaciones, sobre solicitud del señor concejal Stalin Orosco Patiño, concejal del cantón San Miguel de los Bancos, petición de licencia anual (vacaciones) por un periodo de 30 días, a partir del 31 de agosto del 2020, al 29 de septiembre del 2020, 5. Principalizacion de la Concejal Suplente señora Gladis Romo Duran. 6. Conocimiento y resolución que deroga resolución que declaro beneficiario del lote número: DOS, manzana: NUEVE, con clave catastral No. 1-3-9-2-0-0, de la Lotización Municipal Jardines del Sol, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, al señor DARWIN JAVIER PACHECO RODRIGUEZ, de estado civil soltero. 7. Conocimiento y resolución que declara nuevo beneficiario del lote número: DOS, manzana: NUEVE, con clave catastral No. 1-3-9-2-0-0, de la Lotización Municipal Jardines del Sol, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, a los señores cónyuges PORFIRIO OMAR GARZON TATICUAN Y OLGA ESPERANZA PALADINES ARMIJOS. 8. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Abogado Marco Miguel Calle Ávila.	Acta No. 12 28/08/2020	Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos	RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 049 RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 050 RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 053 RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 054

Resolucion Ejecutiva	Resolucion Ejecutiva Nº 21-GADMSMB-2020 HS- 15 de agosto del 2020		RESUELVE: Art. 1. RENOVAR la Declaratoria de estado de emergencia en todo el territorio del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón San Miguel de los Bancos, por motivos de prevención. Por la presencia de la COVID-19, que sigue representando un alto riesgo de contagio a la ciudadanía del cantón. A fin de poder continuar con el control, y la aplicación de medidas necesarias para mitigar el contagio masivo en este cantón. Art. 2. El estado de emergencia regirá durante treinta días a partir de la suscripción de esta Resolución Ejecutiva Art. 3. ASIGNACIÓN DE RECURSOS. El GAD Municipal del cantón San Miguel de los Bancos, a través de la Dirección Financiera, facilitará y velará por la optimización de los recursos financieros necesarios, para la atención de la presente emergencia, de conformidad con las disposiciones legales vigentes pertinentes. Art. 4. Que las contrataciones que se deban realizar por la emergencia declarada, serán en base a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Púbica acorde al proceso y parámetros que para esta emergencia se dispongan. Art. 5. Publicar en el portal de Compras Públicas la presente resolución, de igual manera y una vez superada la situación de emergencia publicar en el portal de compras públicas un informe que detalle los gastos efectuados y el presupuesto empleado con indicación de los resultados obtenidos, debiendo aperturar los expedientes respectivos. Notificar a las dependencias municipales respectivas para que, den observancia y cumplimiento, a la normativa nacional, cantonal y a las resoluciones emitidas por el SERCOP. Disposición General PRIMERA. La presente resolución se pondrá en conocimiento del Concejo Municipal.	Resolucion Ejecutiva Nº 21-GADMSMB-2020 HS- 15 de agosto del 2020	Ejecutivo	RESOLUCION EJECUTIVA Nº 21
Resolucion Ejecutiva	Resolucion Ejecutiva Nº 22-GADMSMB-2020 HS- 17 de agosto del 2020		RESUELVE: PRIMERO.- Declarar de utilidad pública e interés social y dictar el acuerdo de ocupación inmediata del lote de terreno para la Construcción del Terminal Terrestre, ubicado en el Barrio Brisas del Blanco, signado con clave catastral 1-6-4-1, zona urbana, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, de propiedad de la Compañía Agrícola Limón Real Cía. Ltda., mismos que se encuentran circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: LOTE UNO: Manzana: CUATRO; NORTE: Con área de retiro de la carretera asfaltada en: 200.00m SUR: Con filo de peña en: 145.38m; ESTE: Con Compañía Agrícola Limón Real Cía. Ltda., en: 18.18 m y quebrada s/n en 101.81 m; OESTE: Con quebrada s/n en 108.29 m, y Compañía Agrícola Limón Real Cía. Ltda., en: 31.67 m; AREA Y DIMENSIONES: 17800,00 Metros cuadrados, mismos que serán destinados para la Construcción del Terminal Terrestre de la ciudad de San Miguel de los Bancos, con un avalúo que asciende a la suma de CIENTO DIEZ MIL TRECIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES, CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (USD. 110.332,33). SEGUNDO.- Faculto al señor Procurador Síndico para que dentro del plazo máximo de treinta (30) días, busque un acuerdo directo con el o la propietario(a) o su(s) representante(s) legal(es) así como también para acordar el precio de acuerdo al avalúo comercial establecido técnica y legalmente y efectuar la correspondiente transferencia de dominio en caso de llegar a un acuerdo, o en caso contrario, iniciar, continuar, insistir y obtener la sentencia dentro de la respectiva acción legal de expropiación TERCERO.- Conforme a lo señalado en el Art. 58, inciso tercero; de la Ley Orgánica Del Sistema Nacional de Contratación Publica, notifíquese con la presente resolución a la COMPAÑÍA AGRÍCOLA LIMÓN REAL CIA. LTDA. a sus representantes legales actuales administradores de la Compañía, registrados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador Registro de Sociedades, y a todos los interesados dentro de la presente resolución de existir, que declara la utilidad pública, el interés social, así como el acuerdo de ocupación inmediata del lote descrito en el párrafo primero de la presente resolución; para que conforme señala el debido proceso tenga derecho a la defensa que señala la Constitución de la República y el COOTAD; así como al señor Registrador de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos. CUARTO.- De acuerdo a lo determinado en el Art. 62, tercer inciso, del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la presente resolución será inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, y se notificará al propietario. La inscripción de la declaratoria traerá como consecuencia que el Registrador de la Propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto traslaticio de dominio o gravamen, salvo el que sea a favor de la entidad que declare la utilidad pública. QUINTO.- Todas las resoluciones anteriores a la presente, que declaren de utilidad pública, el interés social y la ocupación inmediata de los inmuebles materia de esta declaratoria, quedan derogadas expresamente; SEXTO.- Constituye parte de ésta resolución, todos los documentos habilitantes que forman parte del expediente administrativo de declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata instaurada en contra del administrado COMPAÑÍA AGRÍCOLA LIMÓN REAL CIA. LTDA.	Resolucion Ejecutiva Nº 22-GADMSMB-2020 HS- 17 de agosto del 2020	Ejecutivo	RESOLUCION EJECUTIVA Nº 22
Resolucion Ejecutiva	Resolucion Ejecutiva Nº 23-GADMSMB-2020 HS- 19 de agosto del 2020		RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - Levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre El lote de terreno numero: TRES, manzana: TREINTA Y SEIS, ubicada en la Lotización Municipal Nuevo Amanecer, parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, Provincia de Pichincha, con una superficie de trescientos setenta y cinco metros cuadrados (375 m2). Propiedad de la Señora NILDA MARIA CHASILUISA ANDRANGO, divorciado, por haberse cumplido el tiempo de prohibición de enajenar establecido en el contrato de compraventa anteriormente descrito. ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registro de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin que se Inscriba en los libros correspondientes.	Resolucion Ejecutiva Nº 23-GADMSMB-2020 HS- 19 de agosto del 2020	Ejecutivo	RESOLUCION EJECUTIVA Nº 23
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS						Ordenanzas emitidas por el GADMSMB
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						31/8/2020

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):	SECRETARÍA GENERAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):	Dr. Homero Sarango Campoverde
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	homero.sarango@gadmsmb.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 2770-703 - 2770-605 EXTENSIÓN 108